

2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0040750/2017

Córdoba, 06 SEP 2017

VISTO

La solicitud de reubicar en la cátedra Elementos para una Teoría del Arte, a la Prof. María Alejandra Perié, quien se encuentra designada por concurso como Profesora Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Problemática General del Arte, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que los Profesores Titulares, de las cátedras citadas, prestan conformidad.

Que a fojas cinco Secretaria Académica brinda informe que justifica la reubicación de la Prof. Perié.

Que en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2017 el Honorable Consejo Directivo autoriza la emisión de la presente resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE :

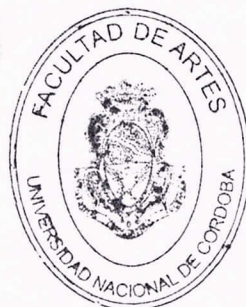
ARTÍCULO 1º: Reubicar en la cátedra Elementos para una Teoría del Arte, a la Prof. María Alejandra PERIÉ, legajo N° 39.049, quien se encuentra designada por concurso como Profesora Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Problemática General del Arte, ambas del Departamento Académico de Artes Visuales.


ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

462


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba